

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD 1/10/20



ni receta
ni p



Tu salud NO
es un negocio
DEROGACIÓN DE LA LEY 15/97

Nº 84 02/10/20

CONCENTRACIONES EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA

Desde CAS Madrid nos sumamos a las convocatorias vecinales de los jueves a las 19:00 horas en los Centros de Salud de cada barrio.

En nombre de una Salud Pública que el gobierno de Madrid, destruye de forma sistemática. Reclamamos:

- Que se abran todos los Centros de Salud en su horario completo (8-21 horas) y todas las unidades de Urgencias de Atención Primaria que llevan meses cerrados. Y que se les dote, junto a la Atención Hospitalaria, de más personal y recursos materiales.

- Que cesen todos los procesos de privatización de la Sanidad Pública y se revierta todo lo privatizado. Derogación de la ley 15/97 y del Artículo 90 de la Ley General de Sanidad (LGS).

- Que se dote a la Educación Pública de los recursos necesarios (profesor@s, aulas, centros, etc) para el desarrollo de l@s alumn@s. Y que se deje de financiar la educación "concertada".

- Que se potencie el Transporte Público dotándole de los recursos humanos y materiales para que deje de estar masificado.

POR TU SALUD, POR
NUESTRA SALUD, CONTRA
LA SEGREGACIÓN/
ESTIGMATIZACIÓN/REPRESIÓN
DE LOS BARRIOS OBREROS DE
MADRID

MÁS SANIDAD, MÁS ENSEÑANZA
Y MÁS TRANSPORTE: PÚBLICOS
DEROGACIÓN DE LA LEY 15/97 Y
ARTÍCULO 90 LGS.

Ayer se reunió por primera vez en este año la Comisión de Seguridad, con un orden del día muy similar al de años anteriores. Entendemos que, si los asuntos a tratar en el seno de esta comisión son repetitivos en el tiempo, son porque no tienen la resolución que deberían tener.

El responsable del Área de Seguridad comenzó explicando como por fin se va a resolver el problema para aparcar en el depósito de Ventas, debido a la ocupación de algunas plazas de aparcamiento por la Policía Municipal. Al parecer han conseguido una parcela próxima. Lo acuciante de resolver este problema viene dado por el inminente traslado al depósito de Ventas del personal del Área de Mantenimiento de Instalaciones que actualmente estaban adscritos al recinto de Cuatro Caminos. Se está trabajando en reordenar y asignar las plazas de aparcamiento al personal de metro y al de contratas.

Nos informan que en breve se podrá solicitar la tarjeta verde de aparcamiento, a través de Andén Central, con posibilidad de incluir tres matrículas. Mientras tanto se puede solicitar también en el siguiente correo: gre.seguridad@metromadrid.es

Llevamos tiempo solicitando que se resuelva el problema que existe en el Depósito 8 (Laguna) sobre todo, cuando el personal de trenes tiene que salir a pie al finalizar el servicio. Y máxime cuando ya se han producido incidentes, con denuncia en comisaría. Entienden que éste no es el foro para tratar dicho problema, ya que las competencias de Seguridad, son de puertas hacia dentro del Depósito. Podemos entender que el foro está en las Áreas de Prevención y de Operación, donde a día de hoy no está resuelto, pero instamos a la dirección a que de una vez por todas resuelvan este asunto y que se tomen las medidas que sí se llevan a cabo en otros depósitos y que no se le niegue al personal de trenes un taxi cuando así lo soliciten.

Nos facilitan los datos desde enero a septiembre de agresiones comunicadas al Puesto de Control de Seguridad: físicas con denuncia 20, sin denuncia 5. Verbales de amenaza con denuncia 25, sin denuncia 38. La mayoría corresponden al personal de estaciones y en un porcentaje menor al personal de trenes. Recordamos a todo el personal la importancia de comunicar y denunciar cualquier tipo de agresión ocurrida en el trabajo.

Se solicita información sobre los protocolos Covid para el personal de seguridad, informándonos que los protocolos están consensuados con las Áreas de Prevención y Salud Laboral tanto de Metro como de las empresas de Seguridad.

Sobre las funciones y presencia de vigilantes para el desalojo de los últimos trenes a la finalización del servicio, manifiestan que el personal de seguridad colabora con el personal de trenes para el desalojo.

Los problemas en las estaciones cercanas a Centros de Menores no acompañados, son recurrentes y por temporadas, colaborando con la policía municipal y con los propios centros, reforzándose la zona con personal de seguridad.

Madrid a 2 de octubre de 2020

Por Solidaridad Obrera
La Junta Sindical

Sección Sindical de Metro de Madrid

Solidaridad Obrera

Tlf.: 91433 57 86 - Móvil: 610 07 80 90

email: soliobrera@gmail.com/soliprevencion@gmail.com

www.solidaridadobrera.org Tlf. Interior: 84236/38733(Fax) C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid

